

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6850 *GRUPO CONTENOSA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAND-SEA LOGISTICS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 2 de septiembre de 2019, los Socios en las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Sociedades Grupo Contenosa, S.L., y Land-Sea Logistics, S.L., han aprobado, por unanimidad, los correspondientes Balances de Fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2018, así como la Fusión por Absorción de Land-Sea Logistics, S.L., por parte de Grupo Contenosa, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio social íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de tales Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas anteriormente reseñadas y de los Balances de fusión.

Se informa igualmente a los Acreedores de su derecho a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 2019.- Don Agustín Rubio Rosell, Administrador único de Grupo Contenosa, S.L. .- Doña María Begoña Rubio Rosell, Administradora única de Land-Sea Logistics, S.L.

ID: A190049195-1